

Mar del Plata, 07 de enero de 2025

A la Presidenta del

Honorable Concejo Deliberante

Sra. Marina Sánchez Herrero

S-----/-----D

VISTO:

Las informaciones trascendidas sobre un allanamiento y/o diligencia judicial que se habría realizado el viernes 27 de diciembre de 2024 en la Municipalidad de General Pueyrredon. Y;

CONSIDERANDO:

Que la Justicia Federal, con competencia en todo el territorio nacional, interviene en casos relacionados con estupefacientes, contrabando, evasión fiscal, lavado de dinero y otros delitos que afectan a la renta y seguridad de la Nación.

Que, en el marco de las investigaciones que resultan de su competencia, tiene la potestad de realizar allanamientos y/o diligencias judiciales con el objetivo de garantizar el debido proceso.

Que, de confirmarse las informaciones trascendidas que indican la realización de un allanamiento y/o diligencia judicial el 27 de diciembre de 2024 en la Municipalidad de General Pueyrredon, resulta imprescindible conocer las causas que motivaron dicha actuación de la Justicia Federal.

Que, en el contexto de una posible investigación federal que involucre a la Municipalidad de General Pueyrredon y sus representantes, si bien es esencial preservar la confidencialidad que requiera el debido proceso, también es importante brindar información pública y oficial que otorgue tranquilidad a la ciudadanía.

Que es una obligación de los funcionarios públicos garantizar la transparencia y la publicidad en los actos de la administración pública.

Que el Señor Intendente Municipal ha manifestado en reiteradas oportunidades su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, como quedó registrado en la rendición de cuentas 2022, cuando el 15 de abril de 2023 afirmó que “la austeridad, las cuentas ordenadas y la transparencia” han sido los ejes de su gestión “desde el primer día”.

Que, en virtud de lo anterior, las bancadas de este Cuerpo Deliberativo tienen la responsabilidad de ejercer su función de contralor, exigiendo las explicaciones oficiales correspondientes.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo que informe si el día 27 de diciembre de 2024 se realizó un allanamiento y/o diligencia judicial en las oficinas municipales, en el marco de qué actuaciones se originó y organismo interviniente.

Artículo 2º. En caso de respuesta afirmativa, siempre que no implique afectar el curso del proceso y/o investigación, se requiere que informe de manera detallada y precisa:

- a) Las causas que motivaron el allanamiento y/o diligencia judicial.
- b) Las dependencias municipales que fueron requisadas.
- c) El material secuestrado por las autoridades judiciales.
- d) La duración del operativo dentro de los edificios municipales.
- e) Si hubo convocatoria testimonial para funcionarios.
- f) Toda otra cuestión que resulte de interés y no esté contemplada en los incisos anteriores.

Artículo 3º. Comuníquese, etc.



AUTORIA: